

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 7** *RESOLUCIÓN 54/2010, de 8 de julio, de la Directora General de Deportes, por la que se convoca el “Curso de Dirección y Gestión: Seguridad en instalaciones y actividades deportivas”.*

El artículo 19 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, establece que la Administración Deportiva de la Comunidad de Madrid determinará reglamentariamente la formación no reglada en materia deportiva.

Asimismo, el Decreto 78/2009, de 27 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, atribuye a la Dirección General de Deportes en el artículo 26.n) la competencia para “ordenar, promover y fomentar la formación para el sector de la actividad física y el deporte, en especial la formación y el perfeccionamiento de los técnicos deportivos, en colaboración con las federaciones deportivas, y en su caso, los municipios”.

Sobre esta base, la Dirección General de Deportes, consciente de la importancia que la seguridad tiene para la prestación de los servicios deportivos, ha considerado necesario facilitar la formación de los conocimientos esenciales en materia de seguridad de instalaciones deportivas.

Con la formación y preparación de los responsables de instalaciones y de servicios deportivos en cuestiones de seguridad se consigue evitar situaciones de riesgo para los usuarios de las mismas.

Por todo ello y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General,

RESUELVO

Primero

Objeto

El objeto del “Curso de Dirección y Gestión: Seguridad en instalaciones y actividades deportivas” es la formación básica en materia de seguridad en la prestación de los servicios deportivos, en materia de prevención de riesgos laborales, así como facilitar los conocimientos básicos para diseñar la políticas de prevención en la empresa o centro deportivo.

Segundo

Destinatarios

El curso que se convoca se dirige a responsables de gestión en instalaciones y servicios deportivos tanto públicos como privados.

Tercero

Asignación de plazas

Para la asignación de las plazas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prestación de responsabilidades de gestión en servicios y/o instalaciones deportivas de titularidad pública, preferentemente de la Comunidad de Madrid.
- Prestación de responsabilidades de gestión en servicios y/o instalaciones deportivas de titularidad privada.
- Orden de presentación de la solicitud.

La presente convocatoria dispone de veinte plazas.

Cuarto

Solicitudes, documentación y plazos

Los interesados en este curso deberán presentar la siguiente documentación: Solicitud, que se encuentra a su disposición en la sede de la Viceconsejería de Deportes (plaza de la Independencia, número 6, sexta planta), curriculum vitae, y documentación acreditativa de la prestación de funciones de responsabilidad en gestión, conforme a lo establecido en el artículo 3 de esta Resolución.

Las solicitudes, así como la documentación adjunta, también podrán presentarse por Internet, a través del Registro Telemático de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, para lo que es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid y que podrán obtenerse a través de www.madrid.org, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y Normativa Autonómica Aplicable.

La documentación se podrá presentar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Registro de la Viceconsejería de Deportes (plaza de la Independencia, número 6, cuarta planta), así como en cualquiera de los Registros de la Comunidad de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado y demás Comunidades Autónomas, en los Registros de los Ayuntamientos que han firmado el correspondiente convenio (esta información puede obtenerse a través del número de teléfono 012) y mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 16 del Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid.

Si tras el examen de la solicitud presentada esta resultase incompleta o defectuosa, la Dirección General de Deportes requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados y, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes y la documentación adjunta podrán ser presentadas desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El plazo de admisión de solicitudes se cerrará diez días antes del inicio de la acción formativa.

Quinto

Asistencia y certificados

Los participantes en la acción formativa objeto de la presente Resolución deberán acreditar una asistencia mínima del 80 por 100 de las clases presenciales para poder acceder al certificado acreditativo de aprovechamiento del curso correspondiente expedido por la Directora General de Deportes.

El certificado se podrá recoger personalmente o por persona expresamente autorizada, a los veinte días de finalizar la actuación formativa y durante el plazo de un mes, en el Área de Formación de la Dirección General de Deportes (plaza de la Independencia, número 6, sexta planta).

Sexto

Programa del curso

El “Curso de Dirección y Gestión: Seguridad en instalaciones y actividades deportivas” ofrecerá el siguiente programa:

- Derecho, obligación y responsabilidad de la seguridad en instalaciones y actividades deportivas.
- Seguridad de utilización de instalaciones deportivas.
- Seguridad contra la violencia en instalaciones deportivas.
- Protección de datos de carácter personal en el deporte.
- Protección contra incendios en instalaciones deportivas.
- Seguridad en caso de emergencia y evacuación (problemática de las personas con discapacidad).

- Prevención de riesgos laborales en el deporte.
- Control de accesos y aforo en instalaciones deportivas.
- Seguridad contra robo y hurto.
- Gestión de la seguridad.

Séptimo*Gratuidad del curso*

El curso objeto de la presente Resolución tendrá carácter gratuito.

Octavo*Duración, horario y lugar de realización*

El “Curso de Dirección y Gestión: Seguridad en instalaciones y actividades deportivas” se celebrará los días 30 de noviembre; y 1, 3, 14, 15 y 17 de diciembre, en un horario de diez a catorce.

El lugar designado para su realización será la sede de la Viceconsejería de Deportes (plaza de la Independencia, número 6, planta baja).

Noveno*Resolución del procedimiento*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 8 de julio de 2010.—La Directora General de Deportes, Carlota Castrejana Fernández.



Dirección General de Deportes
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA
Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de curso de dirección y gestión: seguridad en instalaciones y actividades deportivas

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE			Apellido 1		
Apellido 2			Nombre		
País de nacimiento			Nacionalidad		
Edad			Sexo	V	O
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	
Correo electrónico					
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE			Apellido 1		
Apellido 2			Nombre		
Correo electrónico					
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

4.- Datos de formación y profesionales:

Nivel de Estudios	☐	Primaria			
	☐	Secundaria			
	☐	Bachillerato			
	☐	Formación Profesional	Titulación		
	☐	Formación Universitaria	Titulación		
	☐	Otros	Cuáles		
Profesión				Sector	
Empresa/ Institución				Cargo	

5.- Observaciones:

¿Tienes necesidad de utilizar ayudas a entornos adaptados por alguna discapacidad física o sensorial?	☐	Sí	☐	No
En caso de que así fuera especificar discapacidad y adaptación necesaria				

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
D.N.I.	☐	☐
Acreditación de la Titulación Académica	☐	
Currículum vitae	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

7.- DECLARA:

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
- Que ha leído y acepta las condiciones legales.
- Que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula esta convocatoria.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMADO:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "ALUFORO", cuya finalidad es Responder de la información personal de los solicitantes de acciones formativas del Plan de Formación, y podrán ser cedidos según las previsiones de la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno
Dirección General de Deportes

Modelo: 1852F1

(03/33.027/10)